



ACTA DE ACUERDOS
CONSEJO ESCOLAR – 30 de Diciembre de 2015

Asistentes:

Dante Vera Araneda - Presidente CAIN
Fernando Soto Concha - Rector
Gloria Neculqueo – Docente
Guillermo Calderón – Vicerrector Académico
José Grandón - Asistente de la Educación (suplente de Sr. Jorge Cáceres)
Marcelo Olivares – Vicerrector de Convivencia Escolar
Luis Pinto - Vicerrector de Administración
Marcelo Pérez – Asistente de la Educación (suplente de Sra. Ingrid Gálvez)
Odette Morales – Docente
Ximena Aranda – Docente
Nancy Fuentes - Representante Comisión Organizadora nuevo Centro de Padres
Nancy Huenante – Representante Comisión Organizadora nuevo Centro de Padres
Ruperto Carrasco - Representante Comisión Organizadora nuevo Centro de Padres
Víctor Díaz- Representante de la DEM

Hora de inicio: 14,30 horas

Hora de término: 17,50 horas

Tabla:

1. Lectura Acta Anterior
2. Solicitud de participación de Representantes de Comisión Organizadora nuevo Centro de Padres
3. Informe proceso de reconstitución de Centro de Padres
4. Presentación Plan de Gestión de Convivencia Escolar
5. Entrega propuesta de Manual de Convivencia Escolar
6. Informe Vicerrectoría Académica de Acta Fiscalización PME 2015
7. Informe Resultados Preliminares del proceso PSU 2015
8. Informe Situación Estadio y Refugio El Tabo
9. Informe proceso PADEI-PADEM 2016. Reiteración petición Acta Reunión Consejo Municipal
10. Informe renuncia Directora Educación Municipal
11. Varios

Desarrollo:



Se aprueba el acta con la observación de la profesora Gloria Neculqueo que enviar a los Departamentos copia de los insumos trabajados por los distintos estamentos del IN para la confección de la Evaluación del Estado de avance PADEI 2015-2016.

Rector

Da cuenta del mandato del Consejo Escolar de agosto 2015 otorgado al Rector para organizar el proceso que permita generar un nuevo Centro de Padres. Señala que a partir de lo anterior, desde CEPAIN se han enviado a rectoría una serie de correos electrónicos, mucho de los cuales son abiertamente injuriosos, pero que a través del sitio web del Instituto Nacional se les responderá como corresponde.

El Rector informa que como resultado de dicho proceso, y respondiendo al llamado del Rector, se han convocado a dos reuniones generales de apoderados para formar una Comisión Organizadora para la formación de un Nuevo Centro de Padres del Instituto Nacional, la cual ha quedado convocada como sigue:

CURSO NOMBRE

7° "J" Carmen Alarcon

7° "N" Nancy Huenante

7° "N" Natalia Navarrete Albornoz

8° "B" Juana Caceres

8° "N" Fabricio Gomez

1° "A" Elizabeth Contreras

2° "K" Odett Jaramillo

2° "C" Veronica Duran

2° "Ñ" Eglia Lizama M.

3° "O" Nancy Fuentes Espinoza

3° "J" Ruperto Carrasco

3° "H" Eugenia Muñoz

Se somete a la consideración del Consejo Escolar para que

a) apruebe invitar a participar a tres representantes de dicha Comisión Organizadora sólo con derecho a voz, a los apoderados:

- Nancy Fuentes

- Nancy Huenante

- Ruperto Carrasco

b) O se permita el ingreso de la directiva del CEPAIN que también se encuentra esperando en el pasillo de rectoría.

Víctor Díaz: Manifiesta que el CEPAIN interpuso un recurso de protección contra la medida del Consejo Escolar de excluirlos de sus reuniones, dicho recurso de protección se respondió pero no se ha fallado al respecto.

Está de acuerdo con invitar a esta reunión a la Comisión Organizadora del nuevo Centro de Padres como representantes del estamento de apoderados, pero no a CEPAIN.



Dante Vera: Señala que le parece bien invitar a la Comisión Organizadora toda vez que esta respete el tipo de estructura jurídica señalada en el Decreto 565 del Ministerio de Educación, esto es, que no sea una Corporación Privada como lo es el actual CEPAIN:

José Grandón: También está de acuerdo en invitar a la Comisión Organizadora, ya que el CEPAIN no ha cooperado con el Instituto Nacional

Ximena Aranda:

Manifiesta su conformidad en invitar a la Comisión Organizadora a esta reunión, y pide al Rector solicitar disponer de las oficinas que actualmente ocupa CEPAIN, toda vez que el IN requiere de dicha infraestructura para el desarrollo de sus labores docentes.

Se somete a votación la invitación a la Comisión Organizadora del nuevo Centro de Padres, la que es aprobada por unanimidad.

Dicha Comisión Organizadora da cuenta de las denostaciones y presiones de parte del CEPAIN para que abandonen la tarea de formar un nuevo Centro de Padres. Dan cuenta de las reuniones por nivel efectuadas para formar dicha comisión y evitar la acusación de no ser representativa, actualmente se encuentran trabajando en los nuevos estatutos para lograr su personalidad jurídica de acuerdo al Decreto 565 del Ministerio de Justicia, para lo cual se nombrará una directiva provisoria y en 60 días más se llamará al TRICEL para que llame a elección universal, donde un apoderado sea 1 voto, que sean votaciones por curso y por sala, y donde ojalá los postulantes a la directiva entreguen sus programas para que la elección sea informada y democrática. Se estima Junio del 2016 como fecha tope para contar con una directiva definitiva.

La comisión entrega información que el actual CEPAIN incumplió sus propias reglas, de no llevar contabilidad completa, de elegir una comisión revisora de cuentas y de entregar al auditoria a la asamblea. Por todo lo anterior, la Subsecretaría de Justicia pidió cancelar la personalidad jurídica del CEPAIN.

Rector: informa que el CEPAIN ha solicitado autorización formal a Rectoría para cobrar cuota voluntaria de 0,5 UTM en el proceso de matrícula del 2016. Adelanta que la respuesta será negativa.

Ximena Aranda: interesa cumplir por etapas el proceso de formación del nuevo Centro de Padres, que en Marzo se entregara al Consejo Escolar un cronograma para tener una idea de cuando se configura el nuevo Centro de Padres. Señala que si el CEPAIN está fuertemente cuestionado, no se puede autorizar el cobro a los apoderados para el año 2016 ni permitir que usen la infraestructura del IN.

Gloria Neculqueo: comparte la opinión del Rector de que existan apoderados que puedan formar un nuevo Centro de Padres y hacerse cargo de esta situación. El IN necesita un nuevo Centro de Padres.

José Grandón: propone hacer público un documento donde el Consejo Escolar se opone a cobrar 0,5 UTM por parte del CEPAIN

Víctor Díaz: solicita agregar el respaldo del Consejo Escolar a la labor desarrollada por la Comisión Organizadora del nuevo Centro de Padres del IN. Además que los distintos estamentos emitan un comunicado propio de su respaldo.



Vicerrector de Convivencia: señala que hay suficiente investigación que avala que los buenos resultados académicos de los colegios están relacionados con una buena convivencia en la comunidad escolar. En este contexto, hace entrega formal de propuesta escrita en papel y en CD del Manual de Convivencia Escolar para el Instituto Nacional y además entrega el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del 2016 a los representantes de los distintos estamentos que conforman este Consejo Escolar. La idea es que ambos documentos sean analizados por los distintos estamentos para en marzo sancionar por parte de este Consejo Escolar el Manual de Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar para el 2016.

Odetta Morales: en el contexto de la convivencia sugiere protocolizar la actuación del profesor jefe.

Dante Vera: también se debe recoger el como actuar frente a la discriminación que ocurre al interior de la sala de clases.

José Grandon: se debe considerar como actuar frente a casos de violencia entre adultos.

Gloria Neculqueo: estima que no basta con reparar el daño, sobre todo si una persona hace daño permanente. Además, considera que se necesita perfeccionamiento a los profesores jefes en el tema de gestión de convivencia por su complejidad.

Rector: se expresa a favor de todas las formas de capacitación y perfeccionamiento, pero es importante tener sentido común, y esta el compromiso del equipo directivo por dar mayor importancia a este tema.

Odetta Morales: los alumnos deben entender que existe un Reglamento, por ejemplo, que norma el uso del uniforme, y que debe regularse o prohibirse la "guerra de agua"

Rector: indica la necesidad de contar con las propuestas de los diversos estamentos sobre el Manual de Convivencia y el Plan de Gestión a más tardar el 25 de marzo del 2016, dichas propuesta de modificación, rectificación y/o aportes se deberán entregar al Vicerrector de Convivencia Sr. Marcelo Olivares en dicha fecha. A la brevedad se hará llegar una propuesta con la modalidad de trabajo a los distintos estamentos para que en marzo realicen las reuniones con el fin de analizar los documentos que se entregan hoy. Se dará facilidades para que los estamentos tengan los espacios físicos y el tiempo necesario para esta labor. El Consejo Escolar deberá sancionar el Manual definitivo entre el 28 y 31 de marzo del 2016, de manera que el Manual de Convivencia Escolar entre en aplicación el 1 de abril próximo.

Ruperto Carrasco: solicita que el Instituto considere una propuesta para implementar acciones de prevención y asistencia en casos de adicción de drogas.

Marcelo Olivares: manifiesta que el tema de prevención de drogas es posible incorporarlo, pero que para la atención, no se cuenta con los recursos suficientes.

Guillermo Calderón: debemos hacer el esfuerzo para tener acciones preventivas frente al tema de las drogas y también de acompañamiento.

Ximena Aranda: hay que tener cuidado de no crear grandes expectativas en los apoderados debido a los limitados recursos con que cuenta el Instituto.



Odette Morales: es importante traer charlas de especialistas para conocimiento de los alumnos, p.e., especialistas del SENDA.

Guillermo Calderón: Da cuenta de la visita que realizó la Superintendencia de Educación al IN en noviembre del 2015, evaluando el avance del PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de 33 acciones en 4 áreas, las que registraron un 90% de avance. Por lo que se pasó con éxito esta supervisión. Con respecto a los déficits se reformularán nuevas iniciativas para el PME del 2016.

Gloria Neculqueo: solicita que la implementación de acciones del PME no dirima sólo la DEM en que se invierten los recursos. Da como ejemplo la prueba CEPA, la cual no fue aprobada por el Departamento de Lenguaje, que es una copia de las pruebas de nivel del IN, donde se gastan millones y no generan valor agregado al IN.

Si los recursos no los necesitan que no nos obliguen a usarlos, que consulten a la comunidad institutana.

Rector: que lo que aparece como desorden en la asignación de los recursos puede obedecer a que en las solicitudes de compra enviadas a la DEM no se consigna las características técnicas de los insumos, lo que puede provocar su rechazo o atraso en la compra respectiva.

Víctor Díaz: la DEM consulta a los directivos vía PADE y también a los Centros de Apoderados, por lo que existe espacio para captar las inquietudes por el uso de los recursos.

Rector: informa que fue invitado por el DEMRE a ser parte de su Comisión Asesora. Se solicitó al DEMRE los detalles de los resultados de la última PSU rendida por nuestros alumnos, pero por la normativa de privacidad a que se acogen los alumnos, esta información no podrá ser entregada antes de Abril próximo.

Guillermo Calderón: informa que el IN obtuvo 6 puntajes nacionales, 1 en Lenguaje, 1 en Ciencias y 4 en Matemáticas.

Luis Pinto: Informa del avance y estado del Refugio El Tabo, cuya gestión está en manos del Centro de Ex Alumnos (CEAIN), se entrega a cada asistente un detalle de las cuentas de ingresos y gastos del año 2015 incurridos con el CEAIN con el fin de mantener operativo el Refugio para las salidas pedagógicas que realizaron este año nuestros alumnos de 7°. Dichas cuentas señalan un déficit de caja de \$2,2 millones, y el CEAIN en el proceso de matrícula a los séptimos 2016 se les cobrará una cuota de \$10.000 por alumno como aporte voluntario, a los alumnos prioritarios no se les cobrará esta cuota. Los fondos que se recauden se destinarán al pago de deudas pendientes de luz y agua, así como mejoras en el sistema de drenaje del alcantarillado.

Respecto al Estadio del IN en Vitacura, informa que genera un ingreso por contrato de arriendo de antenas del orden de \$ 15 millones al año, el que viene del año 2012. Se está estudiando la forma de generar mayores ingresos ya sea mediante la venta de publicidad vía letreros publicitarios y/o arriendo de las instalaciones del estadio en horarios en que el IN no las ocupe.

Odette Morales: solicita que se realice mantención a los baños del Refugio El Tabo ya que no están en buen estado.



Gloria Neculqueo: la ida al Tabo por parte de los profesores debe ser pagada, y se deben buscar fondos de la Ley SEP para ello como también para la mantención del recinto, todo ello enmarcado en un programa de prevención de drogas.

Rector: informa que la dotación docente 2016 del IN fue aprobada de conformidad a la propuesta de la Dirección del IN, por lo que mantiene al igual que el 2015, ello está aceptado por la contraparte técnica de la DEM, por lo que hay pocos casos en los cuales los docentes verán reducidas sus horas y se producen por la vuelta de algunos profesores a sus funciones en el IN. En un Consejo Comunal pasado el Concejal Alfredo Morgado, expresó que el Rector del IN estaba en contra del PADEM porque no hubo mecanismos de participación. Esta afirmación es falsa, el Rector aprovecha nuevamente de solicitar al representante de la DEM copia de Acta de dicho Consejo Comunal, para solicitar al Concejal Alfredo Morgado la retractación de sus dichos.

Gloria Neculqueo: señala que existe documento donde se aprueba la rebaja de horas para todos los Colegios de la Comuna.

Víctor Díaz: en el IN se pagan más horas que las de un plan de estudio estándar de un colegio de la comuna debido a que el Plan de Estudios del IN considera más horas en su curriculum, por lo tanto, lo que se ha realizado es rebajar horas de dotación de la Comuna y pocas horas en el IN.

Rector: informa de la renuncia de la Directora de Educación Municipal Sra. María Luisa Riveros, la cual fue aceptada por la Sra. Alcaldesa, y se nombró en su reemplazo a la Sra. Mónica Espina.

Gloria Neculqueo: la directora saliente cometió una serie de irregularidades, como p.e. el no pago de cotizaciones previsionales, las que están declaradas pero no pagadas, espera que la nueva autoridad aclare estas irregularidades, así como los descuentos que se le han realizado a los profesores.

Rector: señala que cualquier profesor que tenga reparos o dudas de sus liquidaciones de sueldos puede hacer llegarlas a la Vicerrectoría de Administración para que las envíe a la DEM, para que ellas sean aclaradas. Asimismo, informa que la Superintendencia de Educación, supervisará que se cumpla el calendario de recuperación de clases.

Por otra parte, recalca que las giras de estudio no forman parte de las actividades del Instituto Nacional.



Acuerdos

1.- El Consejo Escolar entrega su apoyo al proceso que está desarrollando la Comisión Organizadora del Nuevo Centro de Padres del Instituto Nacional y los invita a participar en este Consejo en representación del estamento de apoderados. A su vez, el Consejo Escolar decide que podrán participar con todas las facultades plenas una vez constituido formalmente como CEPA y con directiva provisoria, bajo el compromiso de llevar adelante las elecciones universales en el plazo de 60 días.

2.- Los distintos estamentos de la comunidad institutana trabajaran durante el mes de marzo del 2016 sus aportes al Manual de Convivencia Escolar así como al Plan de Gestión, se enviará a través del correo electrónico un ejemplar del Manual a los miembros de la comunidad del IN para su conocimiento. Los aportes que cada estamento estime necesarios deberá entregarlos al Vicerrector de Convivencia, a más tardar el 25 de marzo.

El Consejo Escolar acuerda sancionar el Manual de Convivencia Escolar definitivo entre el 28 y 31 de marzo del 2016.



**Instituto Nacional
Rectoría**